

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN COUNTERPART INTERNATIONAL COLOMBIA

Nit: 902045838 0 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0067946

Fecha de Inscripción: 11 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 84 A No. 10 33 P 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacioncolombia@counterpart.org

Teléfono comercial 1: 3166189695

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 84 A No. 10 33 P 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: fundacioncolombia@counterpart.org

Teléfono para notificación 1: 3166189695

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2026 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026, con el No. 00401287 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN COUNTERPART INTERNATIONAL COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal diseñar, promover y ejecutar iniciativas orientadas al fortalecimiento del bienestar social, la estabilidad y el desarrollo sostenible de personas, familias y comunidades, mediante la articulación con actores nacionales e internacionales, públicos y privados. Para tal efecto, la Fundación impulsará programas e intervenciones basadas en evidencia, enfocadas en el fortalecimiento de capacidades, la autosuficiencia económica, el desarrollo comunitario y la generación de impactos medibles y sostenibles en el tiempo, apoyándose en alianzas estratégicas, redes de cooperación y esquemas de participación social y voluntariado. Adicionalmente, podrá ejecutar y desarrollar cualquier otra actividad que pueda estar relacionada o pueda tender, directa o indirectamente, a lograr los objetivos señalados o que contribuya a su cumplimiento. Para el desarrollo de su objeto, la Fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, así como gravarlos, limitar su dominio, cederlos, arrendarlos o entregarlos en comodato. También podrá girar, aceptar, protestar y endosar en general cualquier clase de instrumento negociable y aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que pueda tener algún interés

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Fundación, y en general celebrar toda clase de actos o contratos no contrarios a derecho. En adición a lo anterior, para cumplir con el objeto propuesto, la Fundación estará en capacidad, entre otros, de: a) Recibir recursos, aportes o donaciones de los miembros de la Asamblea General de Miembros y de terceros; b) Administrar los aportes, donaciones y sus recursos propios para destinarlos a la ejecución de sus actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad; c) Celebrar cualquier tipo de contratos civiles, mercantiles y laborales; d) Celebrar cualquier tipo de operaciones bancarias y de comercio exterior; e) Ser beneficiario de servicios profesionales de terceros para desarrollar el objeto social. f) Sostener relaciones de cualquier tipo con entidades públicas y privadas, incluyendo oficinas del gobierno y el estado colombiano, que tiendan a promover y a facilitar la actividad de la Fundación y desarrollar su objeto social. g) Pertenecer al régimen tributario especial que le permita, entre otros, expedir, emitir y extender certificados de donación. h) Producir y/o comercializar todo tipo de bienes nuevos o usados. i) Realizar, patrocinar, organizar, tanto en el país como en el exterior, toda clase de eventos que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la Fundación. Tales eventos podrán ser, entre otros, culturales o de entretenimiento. Parágrafo: Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este y cualquier otro acto que la Junta Directiva (como este término se define adelante) determine como conveniente o requerido.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un representante legal denominado Representante Legal Principal que será de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El Representante Legal Principal ejercerá el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Administrar la Fundación. b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante terceros, sean estas personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en cumplimiento de estos estatutos y la Ley. c) Vigilar la buena marcha de la Fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la Junta Directiva. d) Dirigir y coordinar las actividades de la Fundación y ejercer las funciones de administrador social. e) Ejecutar las políticas que trace la Asamblea General o la Junta Directiva. f) Presentar a la Junta Directiva, o al órgano corporativo correspondiente, el inventario anual de todos los bienes de la Fundación. g) Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la Fundación. h) Presentar ante la Junta Directiva, o al órgano corporativo correspondiente, un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la Fundación. i) Designar y contratar al personal de la Fundación y a los prestadores de servicios. j) Celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles, sin limitación por naturaleza o cuantía del asunto. k) Realizar controles de gastos de la Fundación. l) Vigilar el cuidado y destino de los bienes que son de propiedad de la Fundación. m) Organizar y dirigir la administración de la Fundación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc. n) Nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general, con facultades para delegar en ellos las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos. o) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 00401287 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Asdrubal	Negrete
Legal Esal	Lebette	C.C. No. 79517225

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 00401287 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marcela Youle	P.P. No. 566344462
Miembro Junta Directiva	John Kevin Pettit	P.P. No. 674986655
Miembro Junta Directiva	Jonathan James Rucks	P.P. No. 673869693

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 11:42:52

Recibo No. AB26118187

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26118187F91AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO